

REVISTA NAVAL MILITAR

ORGANO DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Registrado como artículo de Segunda Clase, el 28 de julio de 1936

TOMO II

MEXICO, D. F., MARZO DE 1937

NUM. 3

IDEAS ACERCA DE LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MARINA DE GUERRA

Por el Tte. de Frag. A. J. AZNAR.

INTRODUCCION

Al comenzar este trabajo, queremos hacer la firme promesa de no caer en un vicio que, por lo que parece, es frecuente cuando se trata de abordar los problemas militares importantes de nuestro país: el "no exponer con amplitud las meditaciones personales."

Es común, en efecto, cuando de estos asuntos se trata, ver que el impulso de la investigación o que el poder de la opinión personal, no llegan tan profundamente como fuera de desearse y se quedan cortos, desflorando apenas el asunto para divagar en terrenos más generales, donde la opinión ajena presta mejor ayuda, y hasta hay la ocasión de hacer gala de abundante bibliografía.

Aun reconociendo, pues, las ventajas de este sistema de rodeos que da lugar a una actitud más modesta y es poco comprometedor, hacemos el propósito de que el presente trabajo llegue a la médula de nuestro tema, espolcados por la idea de que, al no hacerlo de este modo, defraudaríamos a quienes nos hacen el honor de esperar de nosotros algo digno de referirse a un interés nacional. Y esto, no porque tengamos capacidad suficiente (¡qué lejos estamos de ello!...) para estudiar tan complejos temas, sino porque

una opinión firme y honrada constituye, aun cuando sea errónea o poco afortunada, un punto de vista que da lugar a otros más justos y más ciertos, los cuales, por aproximaciones sucesivas, darán finalmente la solución buscada.

Establecido ya el anterior propósito y ofreciendo, por otra parte, expresarnos con sinceridad para traer aquí las cosas en su real valor, no extrañará que en el fluir de nuestras ideas surjan algunos aspectos pintorescos, y otros quizá novedosos, aun cuando, por curiosa paradoja, esto resulte al desvanecer la pintoresca y tradicional fantasía de la Marina de Guerra.

También debemos aclarar que no se va a exponer aquí un nuevo proyecto de reorganización para la Armada, de esos que, por decenas, se han presentado y aun llevado a cabo en nuestra ya larga vida de nación independiente. Antes al contrario, formularemos de paso una crítica a ese prurito de reorganizar que en el cerebro de todo mexicano parece existir, pues (y esto es en realidad lo grave), somos amigos de reorganizar de acuerdo con nuestras propias ideas y haciendo caso omiso de lo que otros piensan. Y porque esto ha contribuido, según nuestro modo de ver, a que siempre o casi siempre nos hayamos quedado por las ramas, sin llegar verdaderamente al tronco, no somos partidarios de que haya más reorganizaciones, sin que antes se estudie sesudamente, profundamente, un plan para investigar las ideas que deben presidir una buena y decidida organización; plan éste que debe definir los principios básicos de la existencia de nuestra Marina de Guerra, el sentido de sus progresos y su meta o desiderátum.

Es sobrado explicar que el desarrollo de tal plan no puede ser obra, por su infinidad de aspectos, de un solo individuo, y que es preciso limitarlo a conclusiones de orden general que permitan una razonable elasticidad para el ejercicio del Mando, y aun enmiendas posteriores. Y convencidos de esto, somos los primeros en reconocer que una opinión aislada como es la presente, no tiene valor por sí misma, sino que su importancia resulta al compararla con otras opiniones autorizadas; y es que, mediante el estudio contrastado de puntos de vista diferentes y variados, puede llegarse a una conclusión relativamente satisfactoria.

En consecuencia, van estas líneas con el carácter de una opinión particular, no seguramente de esas que suelen llamarse autorizadas, pero sí formada después de largas meditaciones y tras una observación que creemos cuidadosa.

Dicho lo anterior, entremos en materia.

I. ¿POR QUE EXISTE LA MARINA DE GUERRA?...

Evitaremos hacer historia acerca de la existencia de la Marina en el mundo; tampoco haremos glosa de la decantada (y no por eso menos trascendental) influencia del poder naval en los acontecimientos históricos.

Vamos solamente a examinar las razones que comúnmente, y a guisa de propaganda, se dan para justificar la existencia de la Marina de Guerra en todo el mundo; a dar a estas razones su valor real, y a considerar al mismo tiempo el caso particular de nuestro país.

Es claro que, cuando se trata de una propaganda, reconocemos la conveniencia de dar al público vulgar, razones impresionantes y aparatosas, de esas que convencen sin mayor trabajo y sin dejar espacio a cavilaciones que puedan sembrar duda. Pero el que aquí nos escucha, no es un público ignaro y en justicia y honor a él debemos explicar, sin aberraciones ni imágenes virtuales, la verdadera proporción de las cosas.

Así, y refiriéndonos al caso de nuestro país, para concretar mejor las ideas, preguntaremos ¿POR QUE DEBE EXISTIR, EN TAL O CUAL PROPORCION, NUESTRA MARINA DE GUERRA?... Y se nos formulan las siguientes respuestas:

a). Porque su volumen debe guardar relación con nuestra gran extensión de costas.

b). Porque de éstas debemos ahuyentar la piratería y los contrabandos.

c). Porque debemos cuidar del desarrollo y extensión de nuestro comercio marítimo.

d). Porque la Marina de Guerra debe guardar proporción con el número de habitantes mexicanos, para ser digna representante del país.

e). Porque su fuerza debe tener igualmente cierta proporción con la del ejército.

Vamos a ver cómo estos argumentos, que a primera vista parecen torales, son bastante imprecisos, por así decirlo. Para ello analizaremos los factores citados, y en el mismo orden en que se enunciaron, comparándolos con la realidad del mundo exterior.

a). La gran extensión de costa, no es una razón determinante. Las Marinas más grandes del mundo no pertenecen a los países de costas más dilatadas, y de ello nos dan prueba la Alemania de antes de la guerra, que con costas relativamente pequeñas llegó a tener la segunda marina del mundo, y los Estados Unidos actuales, cuya potencia en este particular es de todos conocida. Pero aún citaremos el caso del Paraguay que, no siendo siquiera un país marítimo, tiene su Armada también.

b). La necesidad de ahuyentar la piratería y los contrabandos, no es, igualmente, determinante exclusivo; por otra parte, estas razones se han exagerado mucho. En primer término, los piratas propiamente dichos, aquellos truculentos personajes de los siglos XVII y XVIII, desaparecieron para no volver desde que los tipos de buques de guerra se especializaron, constituyendo una fuerza que sólo los gobiernos podían hacerse construir y mantener y, más que nada, desde que la civilización fué propagándose a las regiones apartadas del planeta. Verdad es, que todavía en nuestro siglo han existido en las costas de China, bandidos del mar, pero éstos han sido un tipo de asaltantes de buques que tienen más semejanza con los "gangsger" actuales, que con aquellos piratas legendarios. No hay temor, pues, de que lleguen a resucitar en nuestras costas, los Lorencillos y los Morgan; las doncellas casaderas pueden estar seguras de que nunca turbarán su sueño los alaridos feroces o el horrendo taconeo de otro Pie de Palo. Y es que, a diferencia de tierra adentro, donde el bandolerismo sólo desafía a las fuerzas del gobierno de un país, en las rutas marítimas, aun en aquellas de cabotaje, el bandolero sin patria se expone a la represión de cualquier interés económico afectado.

Por otra parte, el contrabando, y asimismo la pesca clandestina, exigen una vigilancia más permanente que intensa, y aun este servicio puede tener una organización semi-militar, si se quiere. Tenemos entendido que, por lo que respecta al contrabando de efectos comerciales, se ha preferido hacerlo en nuestro país, a través de las fronteras, o en los propios puertos, con lo cual hay contingencias menos temibles, para los contrabandistas, que abordar la costa en parajes recónditos, lejos de las vías de comunicación. Y en cuanto a la pesca fraudulenta, si ha llegado a tener, en ciertas épocas, proporciones considerables, tal cosa se debió a que se había abandonado en forma absoluta la vigilancia de nuestras costas, en este particular.

La vigilancia de las costas requiere un servicio, cuya condición primordial es, ya se ha dicho, la permanencia, y de ningún modo buques especializados y personal de gran preparación militar.

Esto lo ha demostrado, en las costas de la Baja California, el "S. A. F. 1"; único barco Guardapesca que tenía el Gobierno, antes de la llegada de nuestros nuevos Guardacostas.

c). La proporción que, según algunos suponen, debe haber entre la Marina Mercante de un país (o su comercio marítimo en general), y la Marina de Guerra, también es de lo más incierta. Casos hay en que las Marinas Mercantes de dos países, y sus respectivas Armadas, resultan inversamente pro-

porcionales, y aun hay otros en que ni siquiera puede hallarse tal contraste. Basta comparar las marinas mercantes de Dinamarca o de Noruega, con las de algunos países sudamericanos que tengan Armadas de una potencia similar a las de dichas naciones escandinavas, para convencerse de esto. Y si vemos el caso de Bélgica, hallaremos que junto a la marina mercante, que en muy regular cantidad posee este país, no tiene marina militar alguna, como no sea un solo buque guardapesca.

d). En cuanto a que el número de habitantes, o la densidad de población exija una Marina que proporcionalmente lo represente, tampoco se verifica. Si fuera cierto, China tendría una de las principales Armadas del mundo, y en cambio Perú, Chile y otros Estados, parecerían exageradamente dotados. Otro desequilibrio encontraríamos si consideráramos puramente la extensión territorial, siendo ejemplos elocuentes aquellas naciones marítimas que figuran en diversas épocas de la Historia: Fenicia, Venecia y Holanda, para no citar sino las principales.

e). La comparación entre las marinas y los ejércitos de cada país, nos lleva a otro aparente desconcierto. Mientras la Rusia Soviética, Francia y otros países, conservan elevados contingentes en sus ejércitos, Inglaterra y Japón dan supremacía a la Marina; y Bélgica, que antes ya citamos, atiende exclusivamente a su ejército.

No es verdad, pues, que cada uno de estos factores, considerados así, individualmente, sean determinantes para la existencia de la Marina de Guerra. Sin embargo, preciso es reconocer, que sí intervienen para la organización de ésta, solamente que no en regla general, sino aplicados a cada caso concreto, en unión de circunstancias de muy diverso orden.

En una palabra, hemos tratado de poner en evidencia que querer apoyar la existencia de la Marina de Guerra en fórmulas empíricas, como las ya citadas, significa, cuando de resolver los problemas de esta corporación se trata, partir de una base falsa y estar propenso a increíbles aberraciones.

Y entonces, volveremos a preguntarnos: ¿QUE ES LO QUE, FUNDAMENTALMENTE, CREA Y SOSTIENE UNA MARINA DE GUERRA, Y FIJA SUS CARACTERISTICAS MAS IMPORTANTES?... La respuesta es una perogrullada: LA NECESIDAD MILITAR.

Sí, la necesidad militar, o el problema militar de un país, es el primer referimiento para la existencia de una Marina de Guerra.

Todos y cada uno de los países del mundo equilibran su vida, a fin de desarrollar sus actividades libremente, en un ambiente de amistad o de mutuo acuerdo con los otros países. Ese ambiente está sostenido, desde luego, por

ciertos principios de ética, bastante aleatorios; pero también, y muy principalmente, por una infraestructura de poderío y de potencia económica que determina los planos en que se hallan colocadas las naciones.

Si esa armazón de poderío, en la cual juegan el papel más importante las fuerzas armadas, llegara a flaquear o debilitarse en una nación, la situación política de ésta amenguaría, o por lo menos quedaría expuesta a una grave contingencia.

Igualmente, si por circunstancias extraordinarias una nación logra alcanzar un nivel de poderío que no corresponde a su potencia militar, existe la posibilidad de que, si llegaran a cesar las causas extraordinarias que la mantienen así, su equilibrio se volvería inestable y con muchas probabilidades de romperse.

Es claro que también en este particular intervienen varias otras circunstancias, pues de lo contrario pretenderíamos formular la conclusión de que el orden de importancia de los países en el mundo es el mismo que el orden de importancia de sus fuerzas armadas, lo cual tampoco es una regla segura. Las circunstancias que intervienen son, además de ciertas peculiaridades, las rivalidades que se tienen con los vecinos; las condiciones: ofensivas o defensivas de los mismos; la situación respecto a países no vecinos, pero de cuya influencia política se está al alcance.

Esto, como fácilmente se entiende, hace de tal modo complejo el problema de las necesidades de orden militar, que pueden afirmarse sin temor a equivocación que es inútil buscar moldes en qué acomodar el problema de un país determinado, ya que este problema ofrecerá siempre rasgos característicos, que lo diferencien de otra cualquiera. Cuando más lo que conviene es analizar los procedimientos o métodos seguidos en otros países, con el propósito de encontrar algún término que, por su valor intrínseco, convenga adoptar a acomodar al caso que estudiamos. Esto, y las enseñanzas de la Historia, y sobre todo el examen y la meditación profunda del problema, son los pasos que deben encaminar la solución de un caso particular. Naturalmente que la capacidad económica del país, y especialmente las condiciones de su presupuesto, son términos igualmente considerables; pero aún puede observarse, en el porcentaje de su presupuesto de egresos que cada día destina a gastos de guerra, cómo la necesidad militar tiene siempre capital importancia.

En resumen, la Marina de Guerra no está repartida, según reglas definidas. Cada país tiene que crear la suya de acuerdo con los determinantes políticos, geográficos, económicos, etc., de su situación, y buscando en todo

caso corresponder a sus necesidades; por esta razón la Marina debe ser eminentemente nacionalista.

Estas necesidades son primordialmente de orden militar; es decir, las relativas a la infraestructura antes citada, sin la cual, la vida misma de la nación se halla a expensas de todas las contingencias exteriores, no teniendo, por lo mismo, garantía sólida alguna.

II. ¿CUALES SON SUS FUNCIONES?...

La Marina de Guerra es un arma cara. La creación de su material, la formación espiritual de su personal, el mantenimiento de éste y de aquél en condiciones de eficiencia, demandan gastos elevados y preocupaciones hondas. No puede, en consecuencia, ser un objeto de lujo para una nación, o un alarde improductivo de fuerza y de capacidad. Y a pesar de que día a día, por los perfeccionamientos técnicos se ha hecho más costosa; y a pesar también de que no han faltado intereses que pretendan desacreditarla, sigue constituyendo una de las principales columnas en que descansa el poderío, y la necesidad de seguridad, de las naciones marítimas.

Esto comprueba que la razón de ser de la Marina no vincula en motivos fútiles o secundarios de prevenir males fantásticos o de efectuar servicios de poca monta, sino en la capital necesidad de seguridad militar; en su función primaria de elemento para la defensa nacional. Por lo mismo, cualquier caso en que de Marina de Guerra se trate, aun en este de nuestro país, cuyo problema político-militar no tiene apariencias de amenaza inmediata (por circunstancias que casi no tienen igual en el mundo y que, preciso es reconocerlo, son afortunadas) en cualquier caso, decimos, precisa distinguir una función netamente militar de ella que expresa o tácitamente se refiere a la defensa nacional. Otra función militar concomitante que en muchos países está, por envidiable fortuna, casi dejada de lado, es la que se refiere al mantenimiento del orden institucional en el interior.

Después se siguen un conjunto de funciones secundarias que no siempre se encomiendan a la Marina de Guerra, pero que, en toda caso, ésta puede desempeñar como coadyuvante que es para todos los servicios que se refieren a su técnica particular. Este desempeño es frecuente en potencias secundarias donde no hay la posibilidad de mantener cuerpos especiales para tales servicios.

En las potencias principales, en cambio, la Armada constituye un organismo especialmente preparado para la guerra y que sirve para los fines de política exterior o, hablando en forma más general, para la seguridad na-

cional. Otro tanto sucede en esos países con el Ejército, que está consagrado casi exclusivamente a la preparación del pueblo y del país en general, para la guerra.

Podemos citar el caso de Estados Unidos que, poseyendo un cuerpo especial de guardacostas, encomienda a éste múltiples servicios marítimos, dejando a la Armada con plena capacidad para dedicarse a su ejercicio particular.

Haciendo una digresión que resultará ilustrativa en nuestro asunto, nos permitiremos reseñar brevemente lo que es el "Coast Guard Service" de Estados Unidos.

Este servicio, establecido en el año de 1790, y que desde entonces ha desarrollado una útil labor, tiene asignadas dos especies de funciones:

Primera, vigilar el cumplimiento de las leyes marítimas del Gobierno Federal (referentes a pesca de toda especie, Aduanas, Puertos, Ríos, etc.). Segunda, constituir una Marina Auxiliar de la Armada, que automáticamente pasa a formar parte de ésta, en caso de guerra.

De una manera accesoria a la función primeramente citada, se encarga también de la asistencia y ayuda a los buques en peligro y de un conjunto de otras actividades, a cual más diversas y útiles, siendo las principales las siguientes:

Patrullas para la vigilancia de los hielos en el Atlántico Norte.

Socorros en los casos de inundación.

Comunicación y ayuda médica a los buques pesqueros.

Transportes de personal y material de las diferentes Secretarías.

Transportes de correo.

Destrucción y vigilancia de restos flotantes.

Su organización es, como se comprende, militar; tiene una escuela de formación para sus oficiales, establecida en New London, Conecticut, y además de un personal bien preparado, cuenta con los implementos necesarios para llevar a cabo, en todo momento, una labor efectiva y oportuna.

Como demostración de su importancia, se hace mención de que en un período de quince años, hasta 1934, se ha obtenido un rendimiento de dos dólares por cada dólar gastado en este servicio. Además, el costo de su sostenimiento no asciende ni a la mitad del correspondiente a las fuerzas de policía de cualquiera de las grandes ciudades norteamericanas.

Volviendo ahora el hilo de nuestras ideas, y refiriéndonos al caso de nuestra Armada, forzoso es reconocer que estamos muy lejos aún, por la poca amplitud de nuestras necesidades y por la capacidad de nuestro presu-

puesto, de establecer dos cuerpos especializados, como éstos que posee Estados Unidos. Tal como es el caso de las potencias secundarias, un solo cuerpo es suficiente para ambas clases de menesteres, con tal de que, y esto si es indispensable, cuente con los elementos suficientes. Nuestra Marina de Guerra puede servir, y ha servido de hecho, para ejercer en nuestro país las funciones de cuerpo guardacostas, limitadas, naturalmente, a lo que constituyen las necesidades en nuestro caso. Y para demostrar que, tan sólo en este concepto, ha sido de positiva utilidad para el Gobierno, nos permitimos citar lo escrito a fines del año anterior, a propósito de nuestros buques recientemente construidos, por el Teniente de Fragata Carrera Alomía:

“En lo referente a transportes marítimos han prestado un eficiente servicio, pues solamente de España acá, trajeron más de quinientas personas, en su mayor parte repatriados carecientes de los fondos necesarios para regresar al país. En el tiempo transcurrido del presente año, los buques de la Armada Nacional han transportado aproximadamente seis mil personas, entre civiles y militares, representando por este solo concepto, una economía para la Nación de más de medio millón de pesos.

“Por lo que respecta a la vigilancia marítima, los guardacostas han venido a llenar una verdadera necesidad, pues su sola existencia basta para dar la respetabilidad que corresponde a nuestras aguas territoriales, evitando los contrabandos y la pesca fraudulenta que acarrea sensibles pérdidas al erario nacional. Como un ejemplo de esto, citaremos el caso de los pescadores que desde muchísimos años atrás pescaban impunemente en nuestras ricas aguas del Mar Caribe, sin temor alguno a las autoridades marítimas mexicanas, habiendo perdido hasta la conciencia de que efectuaban un acto delictuoso. Recién arribados los guardacostas al Golfo de México, uno solo de ellos aprehendió quince embarcaciones, que extraían grandes cantidades de pescado de nuestras aguas, en el Caribe, sin tener los permisos necesarios, ni pagar las cuotas correspondientes.”

Pasando ahora a referirnos al desempeño militar interno, por llamarlo así, de la Armada Nacional, haremos observar que ésta siempre ha tenido asignada la misión de colaborar en el mantenimiento del orden interior, haciendo un servicio de la misma especie que el Ejército, o más bien de apoyo y abastecimiento a las operaciones de éste. Tal misión constituye un importante capítulo entre los servicios que debe prever la Armada, ya que hasta hace poco, y en vista de la larga y dolorosa experiencia que hemos tenido, nadie se hubiera creído autorizado para considerar como “plaga histórica” el fantasma de la guerra civil. Y aún hoy, no obstante las hermosas realidades y las risueñas perspectivas que a la vista se ofrecen, no podemos des-

echar en forma absoluta esa preocupación. Esto es, hay que repetirlo, tan solo una previsión en el análisis de los diversos desempeños de la Armada.

En resumen, la existencia de la Marina se justifica por el conjunto de necesidades a que atiende. En todos los países, la Marina de Guerra realiza por sí, o por sus cuerpos auxiliares, misiones de orden diverso. Pero siempre el objetivo substancial de la Marina es su papel en la seguridad del país, y a él atiende principalmente; de lo contrario no tendría razón de ser como un cuerpo técnico militar, pues sus demás funciones son de un orden secundario; servicios generales que no exigen una preparación muy elaborada del personal, ni un verdadero material de guerra marítima.

Conviene poner muy de relieve esta consideración, pues en el caso nuestro, la Armada ha degenerado casi siempre en un simple servicio, sin que se quiera o se sepa conducirla a la preparación de su desempeño cardinal.

III. ¿CUAL ES SU PAPEL EN LA DEFENSA NACIONAL?...

Aparte de lo que acabamos de decir, puede agregarse que sobre este particular carecemos, no digamos ya de una doctrina, sino hasta de un plan de acción definido o de una orientación precisa. Hay ideas esporádicas, opiniones más o menos bien fundadas, pero abrumadas todas por un desentendimiento general verdaderamente lamentable. Ciertamente, las condiciones de vida por que ha atravesado la Armada no han dado ocasión propicia para definir tal cuestión que, por otra parte, se presenta erizada de dificultades.

Pero tiempo es ya que de encauzar las ideas, de provocar saludables discusiones, y de sentar algo definitivo; pues aun cuando esto no sea excelente desde el primer momento, puede tras sucesivas enmiendas darnos una solución a tan delicado y fundamental problema.

La Armada presenta el caso, y seguramente no es único en nuestro país, de esos organismos que son creados por una necesidad bien sentida, y luego, a través de vicisitudes diversas, siguen viviendo a favor de la tradición y de la imitación de otros moldes, y a cambio también de servicios que, aunque muy importantes, no son los que constituyeron el motivo original de su existencia.

En efecto, allá en épocas lejanas, cuando el poderío español tenía el pie todavía en San Juan de Ulúa, su último reducto, la imposibilidad de alejar definitivamente este peligro, hizo nacer la Armada de México. Con excepción de esta época, y de alguna previsión que más adelante hubo, la Armada Nacional no parece que haya nunca tenido una preparación acorde con los

peligros exteriores; y no tan sólo porque nuestra situación de país pobre, lo haya impedido irremediablemente, sino que también, según nos inclinamos a creer, por falta de comprensión al problema.

Verdad es, que el estado de agitación casi perenne en que hemos vivido, no ha sido propicio para el estudio y meditación de estas cosas, y más que nada para el desarrollo de las etapas sucesivas de un plan ya decidido; pero sea por esto o por otras causas que se nos escapan, el hecho parece existir tal como ya antes lo expresamos.

Y si nos permitimos hablar de incompreensión ha sido porque las únicas normas que tenemos y que pueden considerarse como una especie de doctrina, fueron seguramente las mismas que se crearon o se adoptaron al formar aquella marina inicial de que antes hablábamos. Tales normas han pasado incólumes a través de las décadas, sin que se haya podido, querido o sabido enmendarlas para ponerlas a tono con situaciones posteriores. Y que tales situaciones han cambiado, el menos perspicaz enterado en estas cosas, puede advertirlo; particularmente en lo que se refiere a la capacidad defensiva de nuestro país, con relación a la capacidad ofensiva de sus posibles enemigos.

En efecto, nuestra Ordenanza General, el vademécum del Oficial de Marina, deja entrever en los artículos de su Tratado Sexto (relativo a Presas y Prisioneros, Parlamento y Capitulación, Bloqueos y Convoyes), las normas a seguir en el caso de guerra extranjera. Estos artículos resultan hoy día, tan ajenos a nuestra situación, que entre el personal de la Armada, no hay identificación con ellos, ni mucho menos. Su sola lectura nos deja una impresión irremediable de cosa vieja y desusada. (1)

La situación actual, como decimos, es muy otra que la ahí considerada. Lamentamos verdaderamente que el género y la extensión de este trabajo no nos permitan una disquisición al respecto, pero de todos modos, y como fundamento a la misión que asignamos aquí a la Marina, en la Defensa Nacional, haremos un resumen de nuestras opiniones sobre tan importante asunto.

Ya se sabe que las tendencias políticas del país, en asuntos internacionales no entrañan propósito alguno de agresión, de imperialismo, o siquiera de la menor influencia impuesta a otros Estados. Por lo contrario, México ha demostrado fehacientemente que sus mejores deseos son la conservación de la paz y de la concordia universales. Exige, si, la respetabilidad de sus

(1) De paso haremos constar que, en nuestra opinión, la Ordenanza contiene en sus demás tratados las normas disciplinarias y marineras indispensables para el buen orden de la Armada, siendo los arreglos que necesita únicamente en cuestiones secundarias.

derechos y está dispuesto a oponerse a cualquier intento que rebaje su independencia o que lesione su integridad territorial.

En consecuencia, el objetivo de su defensa nacional consiste en prevenir el peligro de una agresión injusta, disponiéndose a repeler ésta. No obstante que un atentado de tal naturaleza puede tener orígenes y aspectos muy diversos, debe observarse que nuestra situación geográfica delimita, por así decir, las procedencias de una agresión verdaderamente peligrosa.

Más aún, entre todos los casos de guerra extranjera que pudiéramos sufrir, es decir, de agresión posible, siempre habrá uno que es más temible y el que estamos obligados a prevenir por un elemental deseo de seguridad. Tal es nuestro "caso crítico," como ya ha sido nombrado.

En rigor, la preparación de la defensa nacional, debe prever todos los casos posibles de conflicto, pero en las circunstancias de nuestro país, creemos firmemente que, una vez hecha la preparación debida para el "caso crítico," se tienen casi resueltos, automáticamente, los demás que pudieran presentarse.

La agresión a nuestro país tomaría la forma de un ataque a nuestras fronteras, principalmente las marítimas (y entre estas particularmente las del Golfo de México), para establecer una base de partida de donde el ejército enemigo iniciaría sus operaciones hacia el interior. De esta probabilidad tenemos hasta la comprobación histórica.

El objetivo primario del invasor será, como en todo caso, la destrucción o la paralización de nuestras fuerzas organizadas, ya que de este modo tendría el camino abierto para la ocupación y dominio de nuestros centros vitales. Y después de haber sometido éstos, se hallaría probablemente en condiciones de imponer la paz.

Un estudio más detallado sobre estos asuntos nos llevaría a la conclusión de que en ningún caso sería fácil tarea, la conquista de nuestro país; dicho de otra manera, que los resultados a que llegaría el invasor, no iban a compensarle de los sacrificios y pérdidas de todo orden que resentiría. Y esto con tanta más razón, cuanto que la interdependencia de los pueblos se acentúa cada día más, no siendo ya posible que un conflicto de esta naturaleza deje de afectar múltiples intereses universales.

Puede fácilmente deducirse, de lo antes dicho, que el papel más importante de nuestra Defensa Nacional corresponde indiscutiblemente al Ejército, por cuanto la decisión de la guerra dependerá del éxito, bueno o malo, de sus operaciones. Más aún, el caso probable será que la lucha se resuelva por las operaciones del interior, ya que posiblemente no se logre detener al enemigo sobre nuestras fronteras. Y esta supremacía indiscutible del Ejér-

cito en la Defensa Nacional (más propiamente dicho, el Ejército movilizado, de la Nación en armas), tiene que ser así, ya que sólo en el interior del país hay manera de resistir con tenacidad, hasta hacerle renunciar de sus propósitos, a un enemigo poderosamente dotado de toda clase de elementos.

La movilización de nuestro ejército en las actuales circunstancias, y quizá desgraciadamente por mucho tiempo aún, será laboriosa y tardada. Por ello es del mayor interés que el sistema de seguridad en las fronteras, la cobertura, sea lo más efectivo posible, para evitar que el ejército enemigo pueda atacar al nuestro antes de que se halle éste debidamente preparado. Pero en todo caso, la cobertura será tanto más ventajosa, cuanto más tiempo detenga al enemigo.

La cobertura de los litorales no puede hacerse desde tierra a menos que en ellos se acumularan costosísimos elementos para resistir el peso de grandes fuerzas navales; de otro modo habría que resignarse a perder desde luego las regiones del litoral, que el enemigo escogiera para las bases de operaciones de su ejército, con lo cual no se cumpliría el objeto de la cobertura.

Por su parte, nuestra Marina no tiene en lo absoluto posibilidad de contar con los elementos que se necesitarían para disputar al adversario la supremacía en el mar. Más todavía, quizá no llegue a reunir los elementos suficientes para impedirle el acceso a la costa. Pero en cambio es mucho más factible que pueda hallarse en condiciones de estorbar, durante un tiempo más o menos largo, el libre desembarco de su ejército sobre el litoral. Esta limitada acción, que para el caso de nuestro país es preciosa, resulta hacedera por la circunstancia de que el desembarco de un ejército de ciertas proporciones necesita condiciones de seguridad muy particulares. Cualquier sospecha de que los transportes destinados a conducir ese ejército puedan ser atacados, es suficiente para sembrar la alarma en el enemigo, quien en todo caso deseará contar con vías de comunicación completamente seguras.

Suponiendo aceptable todo lo dicho anteriormente, se deduce que la solución por nuestra parte, estriba en poseer, y mantener fuera del empuje brutal de la Armada enemiga, los necesarios elementos ofensivos, los cuales deben también estar en condiciones de salir a atacar, esto es, de que no sean fijados desde el comienzo de las operaciones.

La cuestión es difícil, pero aun así, tenemos la creencia de que las condiciones geográfico-estratégicas de nuestros litorales, pueden darnos las seguridades que necesitamos. Por otra parte, no debe perderse de vista que se trata de lograr esto durante un lapso pequeño, el de la cobertura, que puede ser de una semana, de medio mes, de un mes quizá, según los elementos de que se dote a la Armada. Esto sin excluir, naturalmente, que más adelante

puede la Marina contar con elementos suficientes para no limitarse a su misión de cobertura, sino actuar también sobre las líneas de comercio marítimo del enemigo, para lo cual hay también posibilidades estratégicas.

Hemos dejado para lo último hablar de la Aviación, arma ésta de tan-tísima importancia. Concretamente diremos que es dudoso por hoy establecer su actuación en la defensa de nuestro país. Aquí, como en el extranjero, existen opiniones muy diversas respecto a su importancia con relación a las fuerzas terrestres y marítimas. Pero creemos firmemente que no puede substituir al Ejército en la función decisiva que ya mencionamos, y respecto a la cobertura marítima, creemos también que no puede substituir en todas sus funciones a los elementos de superficie. Por lo demás, el arma aérea es de indiscutible importancia como auxiliar de la Marina y del Ejército; y ya sea que se le atribuya este papel, o ya que se le constituya en un Ejército del Aire, es de desearse que en nuestro país cobre el mayor incremento posible, máxime que aduna a sus ventajas actuales un porvenir muy amplio.

Expuesto en forma resumida lo anterior, precisa aclarar que no es sino una teoría, si cabe llamársele así, del empleo de la Marina en el cuadro general de la Defensa Nacional. Para el caso de que pueda ser tomada en cuenta con otras teorías, que sin duda habrá, recomendamos en otra parte el estudio profundo y detenido a que debe ser sometida. A nadie escapa que en esta clase de asuntos, en que se compromete el interés nacional y se requieren gastos y trabajos de gran consideración, no es recomendable partir de ligero, ni adoptar reglas que no estén debidamente referidas y verificadas en todas sus apreciaciones. La guerra es un trance demasiado serio y definitivo para no merecernos toda la labor de investigación, de crítica y de cuidadosa preparación, a que las épocas de paz dan margen.

Pero en todo caso, y cualesquiera que sean las opiniones que sobre tan compleja cuestión se tengan, nunca deberemos renunciar a plantearnos el problema y a inquirir su resolución más aceptable.

IV. ¿CUAL HA SIDO SU PREPARACION Y CUAL DEBIERA SER?...

Cuando se creó la Marina Nacional, nuestra situación era bastante clara, para que a nadie pasara desapercibida. Un enemigo tenaz y relativamente poderoso se hallaba a nuestras puertas, recién expulsado del territorio y amenazando con nulificar los cruentos sacrificios de once largos años de lucha por la independencia. Tal enemigo, sostenido por una línea de comunicaciones marítimas, no podía ser rechazado completamente, sino disputándole el mar. Y como la cuestión urgía, la nación hizo a todo trance el dis-

pendio necesario para constituir la fuerza armada que debía batirlo. La misión primordial de la Marina fué, pues, atendida con firmeza y acierto.

Pasadas aquellas jornadas, y otras de guerra internacional en que la Marina no estuvo en condiciones de enfrentarse al invasor, por lo cual no tuvo casi participación en las operaciones, llegamos a épocas relativamente próximas. En ellas, la falta de una amenaza franca y decidida a nuestra independencia; la no muy segura unidad nacional, los frecuentes disturbios interiores, o la desorganización y penuria que en lapsos prolongados atravesamos, hicieron desviar la atención del objeto principal de toda Marina de Guerra, olvidándolo casi, y aplicando la nuestra únicamente a los servicios secundarios que con más o menos frecuencia se ofrecían.

En todo ese período, la Armada no ha sido, pues, sino un cuerpo guardacostas del tipo que, según lo antes dicho, posee Estados Unidos, aunque con dos diferencias circunstanciales: la primera, que ha desempeñado una misión de carácter militar al intervenir en nuestras luchas domésticas; la segunda, que casi nunca ha tenido el material suficiente y adecuado para actuar debidamente. (El relato de las miserias porque ha atravesado la Armada, es sencillamente, una historia larga y conmovedora.)

No es de extrañar, entonces, que siendo esa su obligación inmediata y apremiante, a ella atendiera exclusivamente, y su material fuera siempre del tipo necesario: Cañoneros, Guardacostas y Transportes. Y como, por otra parte, la representación del país en el extranjero, ha sido otra de las necesidades que con cierta frecuencia se le presentaban, constantemente ha tenido la preocupación, la ilusión más bien dicho, de poder hacer esto en forma realzada y vistosa. Tales son las ideas que casi siempre han informado los proyectos de adquisición de sus buques y demás elementos.

No obstante, hay que reconocer que, por arriba de todo esto, conservó una idea, aunque imprecisa y a veces desorientada, de la necesidad de constituir una fuerza realmente de combate con la cual poder servir los altos intereses de la Patria. Pero se consideraba, casi *a priori*, que para ello se necesitaban presupuestos enormes que no teníamos derecho ni a soñar.

Y así se observa que no obstante la modestia y penuria constantes de su servicio, siempre se procuró dar a sus oficiales una capacidad técnica de cierta elevación, con una no sé qué secreta esperanza, o instinto, de que se debía aspirar a funciones de orden superior. Y aunque esto no se ajustaba de ninguna manera, al pesimismo que se tenía respecto a la adquisición de los elementos de combate necesarios, a la postre quizá resulte afortunado por cuanto la capacidad de nuestra oficialidad es, en lo general (sin dejar de reconocerle modestos límites), superior a la necesaria exclusivamente pa-

ra los servicios de policía guardacostas que por tantos años ha sido el desempeño de la Armada. Esto sin perjuicio de reconocer, en atención al pesimismo general ya dicho, que menos razón tenían los que propugnaban una elaborada formación de los oficiales, que quienes abogaban por otra mucho más simple; pues éstos partían de una base real y largamente experimentada.

En efecto, la preparación de un oficial que va a dedicarse a un servicio de Guardacostas es sencilla, si se compara con la que debe darse a otro que, más adelante, deberá enfrentar situaciones muy difíciles e investigaciones de mucha trascendencia y responsabilidad.

Para terminar esta parte, aclararemos que la situación aquí delineada es todavía la actual, con las mismas ideas dominantes. Es de esperarse, sin embargo, que a favor de la paz interior que ahora reina, de la prosperidad nacional, y de otras circunstancias concomitantes, se inicie un cauce nuevo para las actividades de la Armada.

V. ¿CUAL DEBE SER LA BASE DE SU ORGANIZACION?... ,

Ya se ha explicado cómo la Armada, bien que mal, con períodos de relativa holgura y épocas de extenuante miseria, ha desarrollado sus actividades al par de las vicisitudes nacionales. Con su personal plagado frecuentemente de ideas disímolas; con defectos sensibles en su organización; a rastras muchas veces de disposiciones generales que afectan a todo el Instituto Armado; careciendo frecuentemente de reglamentos puestos al día y aplicables con oportunidad, nunca han faltado en su seno ideas de reorganización y de reformas, a cual más de bien intencionadas. Casi no hay cabeza en la Armada, que no tenga en este particular sus proyectos, pero también casi no hay dos que coincidan en sus pareceres. Esto complica pesadamente la labor del Mando, que en todo caso tiene que disponer, esto o lo otro, de acuerdo con lo que él juzgue la conveniencia general, y aun cuando deba contrariar algunas opiniones particulares.

Para no ser menos que los demás, también nosotros tenemos las nuestras; pero antes que atrevernos a exponerlas, juzgamos que el primer paso de una buena organización para la Armada consiste en ir unificando las tendencias del personal, unificación que no puede lograrse en forma arbitraria.

En efecto, como esta falta de unidad no estriba en otra cosa (refiriéndose a las cuestiones básicas y no a pormenores), que en la distinta apreciación de problemas de orden científico, el camino indicado es el estudio metódico y competente de esos problemas para hallar la solución que, comparada

con cualquier otra, resulte la mejor o la más apropiada. Esta resolución adoptada, constituirá una directiva segura que encauce las opiniones del personal, y que fundamente los progresos en general de la Corporación.

Por ejemplo, supongamos que hay una docena de opiniones de apariencia más o menos lógica para definir las funciones primordiales de la Marina de Guerra. Si se adopta una de ellas, por cualquier motivo que no sea el resultado de un estudio amplio y detenido, habrá once probabilidades contra una de no haber atinado a la mejor, lo cual dará margen a errores de graves consecuencias. En cambio, si las doce opiniones se analizan y se comparan serenamente, es casi seguro que se obtendrá una buena solución, que a lo mejor ni siquiera es una de las examinadas. Y entonces habrá razones científicas, y no puramente autoritarias, para no adoptar cualquiera de las otras.

Algunos pensarán, tal vez, que este método barrenaría la disciplina, debilitando el prestigio técnico que debe poseer el Mando. De ninguna manera. En primer término, la cuestión disciplinaria es de otro orden; para ella hay reglas bien definidas en leyes y reglamentos, que son obligatorios en todo caso para las jerarquías relativas. En segundo lugar, el concepto de disciplina no excluye que un inferior en categoría pueda tener más capacidad o tino para juzgar de un asunto determinado (aparte de que, por regla general, esta clase de consultas se hacen a personas de cierta experiencia) y, por lo demás, el mando de un organismo de cierta complejidad como es la Marina, tiene que apoyarse muchas veces en dictámenes que le rindan sus subordinados. Así, pues, no hay por qué creer que con este procedimiento se lesione la disciplina.

La unificación de ideas a que estamos refiriéndonos, sólo puede lograrse poco a poco; pero en todo caso, lo esencial es que haya unificación en las ideas básicas. Para esto deben estudiarse, y adoptarse, primeramente las fórmulas de orden más general, para de ahí proseguir con otras particulares llegando de este modo a la reglamentación de detalle. Se comprende fácilmente, que cuando no hay inteligencia o comprensión general en las normas básicas, es casi imposible que pueda haberla en cuestiones derivadas. Un ejemplo muy claro lo tenemos en la administración de un país. En ésta, todas las disposiciones legales y reglamentarias, y asimismo la marcha general de tan complicado organismo, descansan en un conjunto de normas políticas de orden general que se establecen en la Constitución o Carta Magna del propio país. Este cuerpo de doctrina, que necesariamente es respetable y sólido en grado sumo, viene a ser la base de toda disposición secundaria, y al mismo tiempo el patrón o referencia a cualquier conflicto que pueda surgir al aplicarse las normas derivadas.

Así necesita la Armada un cuerpo de doctrina, acorde con la situación actual, respetable y sólido, que sirva de base a todos los detalles de su organización y de su funcionamiento. Insistimos en que esta doctrina, que es de orden político militar y absolutamente apegada al caso particular de nuestro país, es diferente del conjunto de normas disciplinarias que son base de toda fuerza armada y que, éstas sí, pueden considerarse como universales. Pero de todos modos, aquéllas deben tener preeminencia con respecto a éstas.

Salta a la vista que el problema que se plantea es de carácter principalmente técnico, científico, y que debe ser investigado por un personal competente y responsable.

Aclararemos de una vez, para atajar suspicacias, que no se trata de estorbar o amenguar el ejercicio del Mando que, como es sabido, en asuntos militares debe tener amplia libertad de acción y su responsabilidad correlativa. Se trata de orientar la acción del conjunto hacia fines previstos y determinados. Acudiendo al ejemplo anterior, puede observarse que la Carta Magna no amengua la personalidad del Jefe del Estado, sino que la define, al mismo tiempo que la orienta.

Pero en todo caso, las normas básicas no son en lo absoluto rígidas, y pueden adoptar las reformas necesarias, principalmente a iniciativa de los mandos superiores. Por fuera de esto, la disciplina militar continuaría en funciones de lleno, y el respecto a las disposiciones superiores seguiría llevándose en los términos que previenen el Código de Justicia y las leyes disciplinarias.

En resumen, la organización de la Armada, y la orientación de sus actividades, deben asentarse en el estudio cuidadoso de las necesidades de la Defensa Nacional, de las posibilidades actuales y futuras de nuestro país, y de las tendencias políticas de éste. Formuladas las conclusiones más apropiadas a tal estudio, puede decirse que, se tienen ya las condiciones primarias que regirán a todos los problemas derivados; organización, planes de acción, formación del personal, programas navales, servicios de las dependencias, etc.

Claro es que ciertas reglamentaciones accesorias, principalmente las que dependen de la organización disciplinaria, no aparecen tan ligadas al estudio fundamental de que hablamos. Pero las demás, las que son realmente importantes para los fines de la Corporación, esas sí están vinculadas de manera absoluta a lo que antes expresamos. Imagínese, por ejemplo, el fracaso que representaría adquirir, antes de efectuar dicho estudio, un material para fines militares, costoso como siempre es, para caer luego en la cuenta de que no es el propio para el objeto que se tenía previsto.

En consecuencia, nada vemos que se oponga racionalmente a la proposición antes hecha, la cual es, repitámoslo, el camino más seguro para arribar al fin que se desea.

VI. ¿A QUE GRADO DE PERFECCION DEBE ASPIRAR?...

Ya quedó dicho antes. La Marina debe aspirar, en primer término, a llenar cumplidamente una misión en la defensa Nacional; a constituir el primer escalón de las fuerzas encargadas de repeler una agresión cualquiera. Su misión en la cobertura de las fronteras marítimas, mientras no se demuestre plenamente que es imposible de realizar, o inadecuada por otros conceptos, debe ser su preocupación constante y el problema substancial que debe ella plantearse. Por otra parte, representando esta misión un sacrificio en bien del conjunto general de la defensa del país, y no teniendo sino perspectivas muy remotas de dar por sí sola un resultado victorioso, el personal de la Marina debe imbuirse completamente de su responsabilidad y estar dispuesto, en el momento supremo de la acción, a todo renunciamiento humano que sea necesario. Ni siquiera el entusiasmo patriótico de sucumbir gloriosa y gallardamente debe alejarlo del ineludible deber que constituye el cumplimiento de su misión, ya que en ésta puede radicar la efectividad decisiva de la defensa.

Debe también aspirar, la Marina, a ser un fiel guardián del orden interior y de las Instituciones Nacionales, ejercitando en los lugares que se ordene su acción militar y política.

Debe llegar a ser, pero con toda la eficiencia necesaria, un útil organismo del gobierno para cuantos servicios marítimos éste requiera. Transportes de personal, vigilancia en las costas para prevenir contrabando y otras infracciones, levantamientos hidrográficos, salvamento y socorro a buques en peligro, comunicaciones a lugares apartados, servicio guardapescas, representación en el extranjero, etc., etc., son las comisiones principales que, en este particular, le corresponden.

Por último, debe constituirse en un órgano de difusión cultural marítima en el país, propugnando el desarrollo y encauzamiento de nuestro poder naval que tantos y tan variados obstáculos habrá todavía de encontrar.

Esta difusión, digámoslo brevemente, no puede ser labor exclusiva de la Marina de Guerra, sino una cooperación entre todos los elementos, gubernamentales o no, que tengan interés en las cuestiones marítimas del país. La representación de la Armada sería posiblemente una de las principales en este conjunto, pero más por la intensidad y desinterés que debe poner

en su esfuerzo que por su función directora. Y para considerar en debida proporción los intereses que se agrupan, así como para abarcar en todos sus aspectos el completo y dilatado problema que este asunto ofrece, es de recomendarse que, primeramente, se organicen uno o más Congresos Marítimos con tendencias a establecer una Liga Marítima Mexicana que oriente en forma permanente el desenvolvimiento de nuestro poder naval. Estas ligas funcionan en casi todo los países marítimos del mundo, aun los secundarios (entre los cuales podíamos citar el Uruguay, como un ejemplo de perseverancia, no obstante sus grandes limitaciones), y sus resultados son siempre halagadores.

Como se advierte, un panorama de amplias y variadas actividades tiene frente de sí la Marina de Guerra. Tales actividades, y aun la parte de ellas que hoy tiene encomendada, justifican plenamente su existencia; justificación que tiene razones legítimas de necesidad nacional, y no las futilidades y apreciaciones ligeras enumeradas antes, que, también, lo dijimos, tienen únicamente significación como peculiaridades del problema fundamental.

Su sola actividad primaria, el papel que debe desempeñar en la Defensa Nacional, es ya un arduo problema que tal vez exija, en lo venidero, una especialización de la Armada. Pero por de pronto, dicha misión primordial es la que debe señalar la pauta para la formación de sus Oficiales. Las prendas personales más elevadas, y la preparación más cuidadosa, deben ser el desiderátum en este punto.

CONCLUSION

La preparación para la guerra, que todos los países del orbe hacen con más o menos ardor, pero siempre a costa de sacrificios evidentes, se basa en un concepto político de "seguridad." Este concepto es, por cierto, bastante elástico, pues abarca desde el inalienable derecho de un pueblo a defender su autonomía y su integridad territorial, hasta los propósitos imperialistas de las naciones fuertes, que son también una necesidad para la existencia o el progreso de éstas.

La Defensa Nacional, como se ve, es un término de bastante amplitud, con extremos que resultan casi paradójicos o contradictorios. Y esta situación ha sido y seguirá siendo así, porque no parece que llegue a haber en el mundo inteligencia suficiente para definir donde terminan los derechos de un pueblo y comienzan los de otro.

Pero en todo caso, la necesidad más restringida, la del pueblo débil que no está dispuesto a tolerar que le sean arrebatados sus derechos y sus medios de vida, es perfectamente justificada.

En el mundo actual se operan grandiosas transformaciones. Después de las guerras de pueblo a pueblo, hemos visto las contiendas de grupos de naciones contra grupos de naciones, y aun surge la posibilidad de una inmensa lucha armada de clases.

Pero remota o próxima la transformación social de todo el mundo, los pueblos siguen viviendo dentro sus fronteras, con sus tendencias, sus costumbres, sus tradiciones y necesidades. Mientras esto siga así (y no parece que esté próximo el día en que puedan vivir de otra manera, caminando fraternalmente cogidos de la mano), el concepto de PATRIA debe subsistir entre nosotros como un ideal común, y al mismo tiempo como una responsabilidad que llevamos sobre nuestras espaldas, en el breve latir de cada generación sobre la tierra.

Sin que excluyamos la necesidad, y el deber al mismo tiempo, de coadyuvar a la inteligencia y a la paz internacionales, y aun al buen propósito de que en el mundo entero haya un régimen de justicia, el concepto de Patria debe imbuir en todos y en cada uno de los ciudadanos el deseo de que, dentro de nuestras fronteras, dentro de nuestra propia casa, marchen las cosas con el mayor orden posible y con miras a la felicidad general. En estas condiciones, las fuerzas armadas, representativas del pueblo y al servicio de los gobiernos de éste emanados, deben ser el cuadro en que ese mismo pueblo, a la hora de una agresión injusta, tome lugar para defender su dignidad y sus más caros derechos de conjunto.

En nuestro país, el sentimiento de la PATRIA, con todos sus signos exteriores como son: la bandera, el himno, las costumbres típicas, las fiestas nacionales, etc., no puede ser borrado de la conciencia del pueblo. Y esto es así, porque casi instintivamente el verdadero mexicano sabe que en ningún otro suelo puede hallar ese acogedor sentimiento de nacionalidad, ese calor de patria, que sólo es comparable al calor del hogar.

En la Defensa Nacional, todo ciudadano tiene su puesto. Nunca como hoy las guerras han comprometido a una nación entera, con todas sus actividades; y nunca como hoy, los problemas de la defensa han representado tal variedad e integridad, que alcanzaran hasta el último ciudadano, en la más aislada ocupación.

El tema aquí tratado, no obstante su denominación y las disquisiciones particulares a que ha dado lugar, es un tema de defensa nacional. Los intereses de la Marina en cualquiera de sus aspectos, los intereses del Gobierno, y los intereses de los ciudadanos, no tienen aquí valor por sí mismos, sino por su conjunción en el interés de la Patria, que es la suma y la esencia a la vez de todos los otros.

Sabemos que estas palabras no son conceptos vacíos de sentido para quienes nos escuchan; que en todos los hijos de México existe, bien perceptible, el sentimiento de nuestros derechos como nación independiente, y el decidido impulso de defender éstos cuando un poder cualquiera pretenda hostigarlos.

No alcanzamos a imaginar, que, en el momento de la prueba, haya algunos que puedan exceptuarse de este sentimiento general; pero, además de esto, si hubiera en la actualidad quienes de manera morbosa o artificial hayan logrado atrofiar en sus mentes el concepto de PATRIA hasta reducirlo a una palabra vana, desde luego consideramos que éstos no tienen derecho a incorporarse al conjunto que se apresta a la defensa del interés nacional. Y, por ellos, haríamos nuestras las palabras del señor General Azcárate, vertidas a propósito de cuestión semejante:

“Los mexicanos que hayan leído hasta aquí, y no consideren el argumento de bastante fuerza, por mi parte pueden expatriarse, para que quede en el país solamente la selección de hombres que tienen noción de la dignidad (de la dignidad nacional), y que pueden encarnarla en el ideal romántico del patriotismo.”